



ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
Segundo período de sesiones
Ginebra, 27 de febrero a 4 de marzo de 1996
Tema 7 del programa provisional

INVENTARIO Y EVALUACION DE LAS TECNOLOGIAS

Informe inicial sobre un inventario y evaluación
de las tecnologías de mitigación del cambio
climático y de adaptación a éste

Nota de la secretaría

INDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCION | 1 - 8 | 3 |
| A. Mandato | 1 - 4 | 3 |
| B. Objeto de la nota | 5 - 7 | 3 |
| C. Medidas adoptadas por el Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico . . . | 8 | 4 |
| II. EL PROCESO DE PREPARACION DEL PRESENTE INFORME . . | 9 - 12 | 4 |
| III. RESULTADOS GENERALES EN LO RELATIVO A LAS FUENTES DE INFORMACION | 13 - 18 | 5 |

INDICE (continuación)

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| IV. CUESTIONES QUE PODRIA CONSIDERAR EL ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTIFICO Y TECNICO . | 19 - 25 | 10 |
| A. Objetivos | 21 | 10 |
| B. Utilización de la información | 22 | 10 |
| C. Tipos de informes | 23 | 11 |
| D. Tecnologías de adaptación | 24 | 11 |
| E. Investigación y desarrollo | 25 | 12 |
| V. LA LABOR FUTURA | 26 - 30 | 12 |

I. INTRODUCCION

A. Mandato

1. En su primer período de sesiones la Conferencia de las Partes, mediante su decisión 13/CP.1 sobre transferencia de tecnología, pidió a la secretaría de la Convención que preparase "un inventario y evaluación de las tecnologías y los conocimientos ecológicamente racionales y económicamente viables conducentes a mitigar el cambio y facilitar la adaptación a éste. Este inventario debería incluir también las condiciones en que se podría hacer la transferencia de estas tecnologías y conocimientos" (FCCC/CP/1995/7/Add.1).

2. Además la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que le presentara los documentos en su segundo período de sesiones, por conducto del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, y que los actualizara periódicamente (a intervalos de no más de un año) para examinarlos en sus períodos de sesiones; y que, en el desempeño de estas funciones, (solicitará) el asesoramiento del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y (coordinará) esta labor con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones e instituciones pertinentes (FCCC/CP/1995/7/Add.1).

3. Además, el Grupo Especial del Mandato de Berlín en su primer período de sesiones pidió al Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico "que le presentara, para examinarlo en su tercer período de sesiones (4 a 8 de marzo de 1996), un informe sobre las tecnologías y conocimientos especializados que sean innovadores, eficientes y más avanzados y que puedan contribuir a la ejecución del Mandato de Berlín. Este informe debería actualizarse periódicamente" (FCCC/AGBM/1995/2, párr. 19 1)).

4. El OSACT tomó nota de las solicitudes de contribuciones del Grupo Especial del Mandato de Berlín y pidió a la secretaría que preparase "un informe inicial sobre la marcha de los trabajos relacionados con la determinación, evaluación y desarrollo de tecnología, así como un inventario de las tecnologías y conocimientos más recientes, ambientalmente racionales y económicamente viables" que contribuyesen a mitigar el cambio climático y facilitasen la adaptación a éste, en aplicación de la decisión 13/CP.1 (FCCC/SBSTA/1995/3, párr. 26).

B. Objeto de la nota

5. En la presente nota se informa de las medidas adoptadas hasta ahora por la secretaría para preparar un inventario y evaluación de las tecnologías. Se plantea la pregunta principal de "Qué tipo de información sobre tecnologías y conocimientos especializados ha de ser de mayor utilidad a las Partes" y se solicita orientación sobre una serie de cuestiones conexas, describiendo asimismo la labor que se tiene prevista. A los efectos del presente informe la expresión "tecnologías y conocimientos especializados" abarca las llamadas tecnologías "inmateriales" y "materiales". Ejemplos de las primeras son las técnicas de fomento de la capacidad, creación de redes de información, capacitación e investigación y de las últimas son el equipo y

los productos destinados a controlar, reducir o prevenir las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero en los sectores de la energía, el transporte, la silvicultura, la agricultura y la industria, a intensificar la capacidad de absorción de los sumideros y a facilitar la adaptación.

6. En este contexto, la secretaría observa que difieren los términos en que están formuladas la decisión 13/CP.1 y la petición del Grupo Especial: en la primera se emplean las palabras "ecológicamente racionales y económicamente viables" y en la última se utilizan las palabras "innovadores, eficientes y más avanzados". En el presente informe se procura atender ambas solicitudes.

7. En el documento FCCC/SBI/1996/5 se hace un examen de la transferencia de tecnología por las Partes incluidas en el anexo II y en el documento FCCC/SBSTA/1996/3 se examinan las directrices para la preparación de las primeras comunicaciones.

C. Medidas adoptadas por el Organismo Subsidiario
de Asesoramiento Científico y Tecnológico

8. El OSACT quizá desee tomar nota de las actividades de la secretaría y considerar las cuestiones planteadas en el presente informe, en particular las prioridades para la labor futura. Quizá desee transmitir sus conclusiones al Grupo Especial del Mandato de Berlín.

II. EL PROCESO DE PREPARACION DEL PRESENTE INFORME

9. Como primera medida, el 13 de noviembre de 1995 la secretaría dirigió a las 145 Partes en la Convención y a 42 órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales pertinentes una carta en que les pidió ejemplares de informes en que se resumiera por sectores o categorías la información sobre las tecnologías de mitigación y adaptación en lugar de informes detallados sobre tecnologías específicas. A título de orientación, les adjuntó una lista de las tecnologías de mitigación presentada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el capítulo 28 de su segundo informe de evaluación: "Inventario de tecnologías, métodos y prácticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero" (FCCC/SBSTA/1996/7/Add.2).

10. En segundo lugar, la secretaría se sirvió de muchas actividades que ya tenían en marcha los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otros órganos. Por ejemplo, utilizó el "Survey of information systems related to environmentally sound technologies" preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en abril de 1995. En ese estudio se identifican 51 instituciones que trabajan con sistemas de información sobre las tecnologías ecológicamente racionales, muchas de ellas relacionadas con las cuestiones del cambio climático. Se tomó contacto con 33 de las instituciones que era probable tuvieran información sobre las tecnologías y los conocimientos especializados de mitigación y adaptación a que se refería la decisión 13/CP.1. Además, la secretaría amplió sus lazos de colaboración

con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que tiene un sistema de información y experiencia en los procesos industriales de los países en desarrollo. La secretaría también se sirvió de Internet* para comenzar a buscar fuentes adicionales de información en línea.

11. Por último, la secretaría creó una base de datos para organizar la información recibida de las Partes contribuyentes, los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y otras instituciones y organizaciones. Esta contiene material escrito, informes técnicos, artículos de revistas especializadas, libros, e informes de conferencias y jornadas de estudio. Además, se dispone de información sobre las instituciones, centros de información, bases de datos y "los servidores de WWW" que difunden información sobre las tecnologías de mitigación y adaptación.

12. A título de ilustración, en la adición al presente documento (véase FCCC/SBSTA/1996//Add.1), se reproduce el contenido de la base de datos ordenado según el tipo de entidad contribuyente: las Partes contribuyentes, dependencias y otros órganos de la Secretaría de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y otras instituciones y organizaciones. Comprende el título del informe, la organización a cargo de su publicación, un resumen del contenido, los usuarios previstos, los tipos de tecnologías examinados, las condiciones de acceso y el precio. La base de datos aún se halla en una etapa preliminar y podrá ser ampliada y adaptada a necesidades específicas. En el futuro podría procederse a una clasificación por categorías y podría prestarse un servicio de consulta.

* Internet fue creada para que los investigadores pudieran transferir información por medios electrónicos. Desde entonces se ha convertido en una red de alcance mundial a través de la cual tiene lugar un intercambio electrónico casi inmediato de textos, imágenes y mensajes personales a larga distancia. Va creciendo aceleradamente y cuenta ya con unos 40 millones de usuarios en todo el mundo, la mitad de los cuales se hallan en América del Norte. World Wide Web, que es un servicio de Internet, es un instrumento para poner la información a disposición del público. Organizaciones, instituciones, empresas y particulares establecen sus "páginas iniciales" (home pages) y sus "centros de información en la red" (web sites) para permitir el acceso de los usuarios a la información (gratuitamente o cobrando derechos). Es posible que en algunos países el alto costo de la conexión de los usuarios a Internet, las insuficiencias de la infraestructura de telecomunicaciones y otros factores estén limitando el acceso a Internet.

III. RESULTADOS GENERALES EN LO RELATIVO A LAS FUENTES DE INFORMACION

13. Al 15 de enero de 1996 la secretaría había recibido 31 respuestas de las Partes y organizaciones intergubernamentales a su solicitud de información. Además, había recibido siete respuestas a las solicitudes hechas por vía electrónica. Cuatro Partes acusaron recibo de la carta pero no facilitaron información concreta y por lo tanto no quedaron representadas en la base de datos.

14. Según la información transmitida a la secretaría, actualmente se está elaborando o aplicando un gran número de tecnologías. Esta información está disponible por vía de:

- a) Textos escritos. Artículos de revistas especializados, informes técnicos, libros y boletines (por ejemplo, el estudio del Organismo Internacional de Energía/la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre tecnologías energéticas y ambientales para responder a los problemas del cambio climático mundial" (Energy and environmental technologies to respond to global climate change concerns")).
- b) Bases de datos. Información almacenada en bases de datos computadorizadas, que puede obtenerse en disco o mediante acceso en línea. Además, a menudo se puede obtener un texto impreso con la información contenida en la base de datos (por ejemplo, The Greenhouse Gas Technology Information Exchange (GREENTIE) Directory, que enumera 3.000 instituciones de investigación y proveedores de tecnologías).
- c) Jornadas de estudio y cursos de capacitación. Algunas instituciones organizan jornadas de estudio y programas de capacitación sobre tecnologías específicas (por ejemplo, los cursos de capacitación sobre los servicios de información ambiental organizados por el Centro de Información sobre Sistemas Ambientales (ENSIC), en Bangkok).

15. El tipo de información disponible sobre las tecnologías varía considerablemente. A título de ilustración, en el cuadro 1 se presentan ejemplos seleccionados de diferentes tipos de informes. Sin embargo, en muchos casos resulta difícil clasificar un informe dado que su contenido abarca diversos temas.

Cuadro 1

Ejemplos de diferentes tipos de informes

| Contenido | Descripción | Ejemplo |
|---|--|--|
| Proyectos de investigación y desarrollo | Descripción de experimentos de laboratorio, de taller o de otro tipo | "Solar thermal power and solar chemical systems", Solar PACES, Organización Internacional de Energía, 1994 |
| Proyectos de demostración | Descripción de tecnologías o prácticas ensayadas en escala pequeña o limitada | "Photovoltaics provide electricity to rural communities in the Philippines", Centre for the Analysis and Dissemination of Demonstrated Energy Technologies (CADET), 1995 |
| Descripción de productos | Catálogo de información técnica y precios de productos específicos | "The Australian renewable energy industry", Department of Primary Industries and Energy, Australia, 1993 |
| Evaluación de tecnologías múltiples | Análisis comparativo del rendimiento, las repercusiones ambientales y el costo de diversas tecnologías o prácticas | "Options for reducing methane emissions internationally, vol. 1: technology options", United States Environmental Protection Agency, 1993 |
| Informe de programa | Resultados de un programa realizado durante varios años con el fin de desarrollar o introducir una tecnología o proceso en un país o región | "Implementation programme: reduction of environmental impact from coal in Central/Eastern Europe", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1995 |
| Estudio monográfico | Resumen de los aspectos técnicos, financieros, institucionales y de otro tipo relacionados con la introducción de una nueva tecnología en un país o región | "Local and regional energy-related environmental issues", Consejo Mundial de la Energía, 1995 |
| Estudio de la relación costo-eficacia | Estudio del costo de diferentes tecnologías | "Renewable energy technologies: a review of the status and cost of selected technologies", Banco Mundial, 1994 |
| Informe sobre política gubernamental | Informe integrado sobre políticas, medidas y tecnologías | "Energy management in Africa", African Energy Policy Research Network (AFREPREN), 1992 |

| Contenido | Descripción | Ejemplo |
|-----------------------------|--|--|
| Bibliografía | Descripción e identificación de informes con fechas de publicación y autores | "Energy conservation in industry", Banco de Información Industrial y Tecnológica, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), 1994 |
| Directorio de instituciones | Lista de organizaciones que trabajan con una tecnología específica | <u>International Directory of Energy Efficiency Institutions</u> , World Energy Efficiency Association (WEEA), 1995 |

16. A continuación se describen tres ejemplos en mayor detalle:

- a) El capítulo 28 del Segundo Informe de Evaluación del IPCC, "Inventario de tecnologías, métodos y prácticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero", presenta información específica sobre 105 tecnologías de mitigación como, por ejemplo, las características técnicas y ambientales, el costo, los requisitos para su aplicación y referencias. El objetivo principal del inventario es constituir una fuente de información sobre las tecnologías de abastecimiento y consumo final de la energía y sobre prácticas industriales, agrícolas y forestales. Además, ofrece un formato común para la transmisión y el intercambio de datos técnicos, económicos y operacionales relativos a diversos sistemas tecnológicos. No incluye las tecnologías de adaptación.
- b) En el estudio de los sistemas de información relacionados con tecnologías ecológicamente racionales ("survey of information systems related to environmentally sound technologies") preparado por el PNUMA en abril de 1995 se identificaron 51 sistemas de información de este tipo, muchos de los cuales se podían aplicar a los problemas del cambio climático. Reuniones de expertos y una nueva evaluación de las necesidades de los usuarios contribuirán a la preparación de una nueva versión del estudio en abril de 1996. En el futuro también se dispondrá en disco y/o en Internet de una base de datos y catálogo de los sistemas de información relacionados con las tecnologías ecológicamente racionales.
- c) El Greenhouse Gas Technology Information Exchange (GREENTIE) Directory de OIE/OCDE tiene por objeto facilitar la transferencia de tecnologías relacionadas con los gases de efecto invernadero, y se conforma a la lista de 105 tecnologías preparada por el IPCC. Ha establecido y mantiene una base de datos de 3.000 fuentes de conocimientos especializados sobre las tecnologías ecológicamente racionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. GREENTIE ofrece un servicio de consulta, un directorio

impreso, discos CD-ROM y acceso a Internet. Los gobiernos participantes pagan los gastos de funcionamiento del servicio, de identificación de los centros nacionales de especialización y de traspaso de esta información a la base de datos.

17. La secretaría observó también que la transferencia electrónica de información estaba en rápida expansión. Muchos gobiernos, organizaciones intergubernamentales, empresas y universidades utilizan el fax, el correo electrónico (e-mail) y tienen centros de información en WWW para la transferencia de datos, textos y gráficos. Por ejemplo, el Departamento de Energía de los Estados Unidos tiene un servidor de información en la red sobre eficiencia energética y energías renovables que enlaza con más de 200 centros nacionales e internacionales. En muchos casos, estos 200 centros de información conducen a otros en la red que engloban un volumen de información sin precedentes. Existen, por tanto, numerosas fuentes de información, pero es difícil determinar la calidad de esta información. Más adelante se describen las medidas sencillas adoptadas por la secretaría al respecto.

18. Al preparar el presente informe la secretaría se vio enfrentada a varios problemas:

- a) El acceso a la información. Como ya se señaló, hay muchas fuentes de información sobre tecnologías y prácticas. En la mayoría de los casos el problema reside en saber dónde buscar y qué pedir. En algunos casos, la información no estaba disponible porque las ediciones se habían agotado o porque había que pagar por ella. Casi todas las organizaciones se mostraron dispuestas a facilitar información. Muchas señalaron que ello les resultaría más fácil si las Partes se decidieran a formular solicitudes más concretas.
- b) La comparación de los datos. La secretaría no ha procurado crear una estructura para resumir la información cualitativa, un formato común para evaluar las tecnologías ni un medio para comparar los datos sobre tecnologías específicas. Cada uno de estos aspectos presenta un grado particular de complejidad que debería reflejar las necesidades de las Partes.
- c) La presentación de la información. La información reunida y resumida por la secretaría debe presentarse de un modo claro y comprensible y debe satisfacer las necesidades de todas las Partes. Como se trata de una nueva actividad, la secretaría aún no ha creado una estructura o formato para la presentación de la información.
- d) La reunión de información de instituciones no gubernamentales. La primera carta de la secretaría en que se pedía información sobre las tecnologías y prácticas se dirigió a las Partes y a las organizaciones intergubernamentales. La secretaría invitó a las Partes a procurar información de otras fuentes tales como universidades, organizaciones del medio ambiente y laboratorios del sector privado. Aunque fue relativamente escasa la información de

instituciones no gubernamentales transmitida a la secretaría en respuesta a su carta inicial, la secretaría recibe periódicamente alguna información directamente de dichas fuentes.

- e) Las tecnologías y prácticas de adaptación. Se ha reunido poca información específica sobre las tecnologías y prácticas de adaptación aunque el tema está tratado ampliamente en el Segundo Informe de Evaluación del IPCC. Ello puede deberse al desconocimiento entre las organizaciones de lo que constituye una tecnología o práctica de adaptación.

IV. CUESTIONES QUE PODRIA CONSIDERAR EL ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

19. Esta primera tentativa de la secretaría de hacer un inventario de la información sobre tecnologías y conocimientos especializados conducentes a mitigar el cambio climático y a facilitar la adaptación a éste revela que existe una gran cantidad de información disponible entre las Partes, las instituciones intergubernamentales y el sector privado. Como ya se observó, la información actual abarca desde los datos relativos a productos y vendedores específicos hasta los estudios monográficos que describen la introducción de una nueva tecnología en un país.

20. La decisión 13/CP.1, si bien recuerda las disposiciones del capítulo 34 del Programa 21 y las disposiciones pertinentes de la Convención, sólo imparte una orientación general en cuanto al alcance de la evaluación de tecnologías que ha de realizar la secretaría. Para poder ofrecer una orientación más concreta, el OSACT podría considerar varias cuestiones.

A. Objetivos

21. ¿Cuáles deben ser los objetivos de las futuras evaluaciones de tecnologías? Por ejemplo, ¿deben éstas presentar información para ayudar a los países en desarrollo a formular y ejecutar sus programas nacionales de mitigación del cambio climático y adaptación a éste? ¿Deben éstas facilitar información a las Partes del anexo I sobre las tecnologías que pudieran apoyar el proceso de elaboración de políticas y medidas? ¿Cabe considerar ambas posibilidades, u otras? A este respecto, quizá el OSACT desee referirse a la nota de la secretaría sobre políticas y medidas (FCCC/AGBM/1996/2).

B. Utilización de la información

22. ¿Cómo se ha de utilizar la información y quiénes la utilizarán? En el cuadro 2 figuran ejemplos procedentes del Segundo Informe de Evaluación del IPCC, de las diferentes instancias de decisión y las preguntas típicas que se pueden plantear. A este respecto, es evidente que el tipo de información que sería útil para preparar un llamado a licitación para la

construcción de una central eléctrica de 200 megavatios en un determinado lugar sería muy diferente de la información necesaria para preparar una comunicación nacional.

Cuadro 2

Ejemplos ilustrativos de las instancias de decisión y preguntas típicas en materia de tecnología

| Instancia de decisión | Posibles decisores | Preguntas típicas |
|-----------------------------|---|---|
| Intersectorial/ regional | Comité Interministerial | ¿Cuál debe ser el gasto nacional en energía y agricultura? |
| Sectorial | Ministro | ¿Qué políticas y tecnologías se necesitan para alcanzar los objetivos nacionales? |
| Programa | Ministro adjunto/ administrador regional/ alto ejecutivo de empresa | ¿De qué tecnologías se dispone para lograr los objetivos regionales o empresariales? |
| Proyecto | Alto ejecutivo de empresa/funcionario municipal | ¿Qué proyectos o empresas concretos asegurarán la mayor rentabilidad a una inversión? |
| Empresa/Instalación | Gerente de fábrica | ¿Qué motores hay que comprar y a qué vendedor? |

C. Tipos de informes

23. ¿Es preciso que en las futuras evaluaciones se dé prioridad a algún sector específico como, por ejemplo, la industria, la energía, el transporte, la agricultura, la silvicultura o la gestión de los desechos? ¿Los informes deberían ser de algún tipo especial, por ejemplo, estudios monográficos? En vista de la petición que hizo la Conferencia de las Partes a la secretaría de que preparase documentos para examinarlos periódicamente (a intervalos de no más de un año), ¿estos informes deben ser de carácter muy general o debe prepararse en los próximos años una serie de informes centrados en temas específicos?

D. Tecnologías de adaptación

24. El presente informe y la nota de la secretaría sobre transferencia de tecnología (FCCC/SBI/1996/5) contienen relativamente poca información sobre las tecnologías de adaptación. Ello puede deberse en parte al

desconocimiento de lo que constituye una tecnología o proceso de adaptación, problema fundamental que podría resolverse elaborando y desarrollando categorías de tales tecnologías y procesos. El OSACT quizá desee considerar si convendría que este aspecto de la petición dirigida a la secretaría en la decisión 13/CP.1 fuese examinado por el eventual grupo intergubernamental de asesoramiento técnico o el IPCC. El OSACT quizá desee también remitirse a las tareas provisionales enunciadas en el documento FCCC/SBSTA/1996/2.

E. Investigación y desarrollo

25. Las tecnologías que están en vías de investigación y desarrollo representan una forma de tecnologías "innovadoras", aunque también otras tecnologías pueden corresponder a esta categoría. La información sobre tecnologías que pueda proceder de laboratorios de investigación y desarrollo podría ser útil para varios efectos, por ejemplo, para preparar modelos matemáticos en que se basen las proyecciones nacionales de las futuras emisiones para orientar la fijación de las prioridades internacionales de investigación y desarrollo. Sin embargo, en algunos casos podrá resultar difícil obtener información sobre las tecnologías en vías de investigación y desarrollo por razón de los derechos de propiedad intelectual o simplemente por no hallarse en las publicaciones normalmente disponibles. Sin embargo, podría reunirse un volumen considerable de información, y las Partes quizá deseen considerar si conviene que este aspecto de la evaluación de las tecnologías quede a cargo del eventual grupo intergubernamental de asesoramiento técnico o del IPCC.

V. LA LABOR FUTURA

26. A muchas Partes y organizaciones intergubernamentales les faltó tiempo para responder a la solicitud de información sobre las tecnologías formulada por la secretaría. La secretaría cree que existen otros muchos informes y fuentes de información valiosos que, con algo más de tiempo, podrían ponerse a disposición de las Partes. Por lo tanto, invita a las Partes o a las organizaciones intergubernamentales a enviar los materiales ya existentes a la secretaría y a facilitar la nueva información a medida que vayan disponiendo de ella. (Sería conveniente que la secretaría recibiera regularmente información sobre las tecnologías, que le sirviera de base para futuros informes.) La secretaría revisará su base de datos sobre tecnología, mejorará la presentación, presentará periódicamente una recopilación actualizada de la información al OSACT y formulará un programa de trabajo a largo plazo (véase también el documento FCCC/SBI/1996/4).

27. La secretaría observa que existe gran interés en determinar los métodos para promover la difusión y comercialización de tecnologías innovadoras y ecológicamente racionales. En la nota de la secretaría sobre políticas y medidas se señalan varios métodos (FCCC/AGBM/1996/2). Como la tecnología penetra el mercado a distintos ritmos debido a diversos factores, quizá convenga que las Partes dispongan de información sobre tecnologías específicas para poder examinar esta cuestión en el futuro.

28. En el futuro, la labor de la secretaría de hacer un inventario y evaluación de las tecnologías guardaría relación con las tareas que asumiera el eventual grupo intergubernamental de asesoramiento técnico en materia de tecnología, una vez establecido. Efectivamente, en algunos aspectos el proceso de preparación del inventario y de evaluación podría sacar provecho de la labor de base que efectuara ese grupo intergubernamental. En otros casos, los informes preparados por la secretaría podrían enviarse al grupo para obtener sus observaciones técnicas.

29. Actualmente, la secretaría difunde información por vía de World Wide Web (en la dirección <http://www.unep.ch/iucc.html>), ofreciendo acceso a los documentos oficiales preparados por la secretaría de la Convención y otros informes pertinentes. La "página inicial" de la secretaría en World Wide Web también ofrece enlace directo con otras organizaciones que tienen centros de información en World Wide Web. Por ejemplo, mantiene un vínculo directo con la base de datos sobre tecnologías GREENTIE del OIE. Estas actividades actualmente son complemento del modo más usual de transmisión de información por vía de los documentos preparados para los períodos de sesiones de los órganos de la Convención. Este servicio se perfeccionará en 1996 como parte del mejoramiento general de las actividades de divulgación de la secretaría. La secretaría pondrá la base de datos del inventario de tecnologías a disposición de los usuarios por estos medios, así como en documentos impresos, y entablará enlace directo, a medida que vaya siendo posible, con otros centros de información de WWW para ayudar a las Partes a obtener información tecnológica lo más rápidamente posible.

30. La secretaría aún no ha abordado la cuestión de "las condiciones de la transferencia" a que se refiere la decisión 13/CP.1 que será objeto de un examen preliminar en un futuro informe. La secretaría ha comenzado a reunir información sobre las necesidades financieras globales de sectores clave para los próximos años y las posibilidades de atender esas necesidades.
